Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 1210

Asunción, 23 de noviembre de 2.023.

Señor
Doctor Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Publico, se dirige a usted en respuesta a la observación realizada, al llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 01/2023 "Servicio de Guardería para el Ministerio Público – Ad Referéndum Plurianual"– ID N° 435.213.

Aspectos Observados:

Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA

Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación

Situación: Se establecen criterios de evaluación no equivalentes en cuanto a la capacidad financiera respecto a los distintos tipos de contribuyentes

Descripción: Con relación a los criterios establecidos respecto a los distintos tipos de contribuyentes, se solicita se justifique razonablemente por qué los mismos no resultan equivalentes

Comentario: se reitera: para todos los demás contribuyentes solicitan la documentación de los últimos 03 años para los contribuyentes del IVA solo de los últimos 03 meses

Se procede a subsanar lo observado.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Documentos del SICP

Situación: No se previo Objeto de Gasto

Descripción: Se solicita incluir en el PAC el objeto de gasto correspondiente y necesario para todos los bienes/servicios requeridos a fin de realizar una correcta imputación y remitir el CDP.

Comentario: se entiende que el presente llamado es un proceso Ad referéndum, pero se recuerda a la convocante que lo requerido debe guardar relacion con el objeto de gasto del llamado en ese sentido se verifica que la misma solicita los servicios conexos incluidos en el llamado como seguro médico (asistencia médica pediátrica de emergencia), útiles, los juguetes didácticos y en manera especial a lo requerido dentro de los juguetes didácticos Radio reproductor Mp3, USB y CD 8 unidades y Dispositivo de almacenamiento de 8 Gb (USB) 7 unidades, listado de remedios, Desinfectante de Ambiente en spray (Lysoform), Mentholatum ungüento, presentación frasco de 85 g, LOS CUALES no corresponden al Objeto de gastos 269, al respecto solicitamos que la convocante realice la consulta al Ministerio de Economía Y Finanzas conforme lo establece el art. 187 de la Ley 7050 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023".

Al respecto aclaramos que los servicios conexos requeridos en la especificación técnica son inherentes a la prestación de servicios que atañe a la correcta ejecución del contrato. El servicio ofertado deberá cumplir con todos los requerimientos establecidos en la especificación técnica así como también en la malla curricular del Ministerio de Educación y Ciencias.

De acuerdo al pliego de bases y condiciones del llamado de referencia, la empresa contratada proveerá un servicio profesional integral de educación inicial dirigido a los hijos de funcionarios de la Entidad, deberá contar con los insumos, útiles de oficina y librería, materiales y juguetes didácticos y botiquín de primeros auxilios así como un servicio de emergencias para el traslado inmediato de los niños/as en caso de accidentes al centro asistencial que será determinado

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

previa consulta a los padres o encargados, el proveedor deberá contar con los recursos necesarios para el óptimo funcionamiento del servicio que se pretende contratar.

Además cabe resaltar que en la planilla de precios del llamado de referencia se establece el ítem con la descripción "Servicio de Guardería para el Ministerio Público" y los servicios conexos solicitados están incluidos en la malla curricular del Ministerio de Educación y Ciencias, y los costos deberán ser cubiertos por el potencial oferente adjudicado.

El proveedor debe dar cumplimiento a todas las disposiciones del código de la niñez y la adolescencia, los requisitos, las reglamentaciones vigentes o futuras del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social así como la Secretaria de la niñez y la adolescencia, el Ministerio de Educación y Ciencias y todo otro organismo relacionado con la actividad por lo tanto el Objeto de Gasto 269 – Servicios Técnicos y Profesionales Varios, con lo expuesto corresponde a lo establecido en el PAC.

En conclusión en la empresa que resulte adjudicada se encargará de proveer y coordinar de forma integral los servicios necesarios y detallados en el PBC.

Se reitera que esta contratación es un procedimiento Ad Referéndum sujeta a aprobación, según el Art. 364 del Anexo A del Decreto Reglamentario 8957/2023, como constancia se remite la nota con el reporte en trámite de aprobación.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Sección: Especificaciónes Técnicas

Situación: Marcas en las especificaciones técnicas

Descripción: Se observa que mencionan marcas en las especificaciones técnicas. Solicitamos eliminar.

Comentario: se cita a modo de ejemplo 1:Desinfectante de Ambiente en spray (Lysoform). 2: Mentholatum ungüento, presentación frasco de 85 g.

Se ha procedido a subsanar la observación.

Por todo lo expuesto anteriormente, bajo la absoluta responsabilidad de esta convocante, se solicita la publicación en el SIPC del mencionado ID, ya que consideramos que las condiciones exigidas en el PBC, están elaboradas en base a las necesidades de la Guardería del Ministerio Público, las cuales son razonables, coherentes y no limitantes para la participación de los oferentes.

Atentamente.

Lic. Alicia Franco
Directora Interina
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación